

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

**INFORME DE
RENDICIÓN DE
CUENTAS**

Periodo 2024 y 2025

**Plan de Desarrollo 2024-2027
Norte, Territorio de Paz**

(Secretaría de Hacienda)

Noviembre de 2025



Sector / Gobierno Territorial
HACIENDA PUBLICA

Meta 896	Un (1) Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado para la Gestión de recaudo por actividad de cobro coactivo eficaz.	
Cumplimiento / Avance	Inversión	Beneficiarios
<p>Se ha cumplido con el 100% de lo programado al corte de periodo</p> <p>Del 80% proyectado para el cuatrienio a la fecha del corte se tiene un avance de la meta en un 43.8%</p>	<p>Del valor presupuestado para el cuatrienio, se ha ejecutado a la fecha un valor de \$6.173 millones, distribuidos en personal contratado en diversas especialidades y sistematización del proceso de cobro activo, mediante CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N.024 DE 2025.</p>	<p>Beneficiarios directos: 111.918 principalmente personas adultas a quienes les aplique las diferentes rentas, en base al estatuto tributario ordenanza-0018-del-20-de-octubre-2025 y ORDENANZA 022 del 14 de junio 2023, 010 de SEPTIEMBRE 21 del 2018, en el caso particular dueños de vehículos automotores nacionales e extranjeros.</p>
Ejecución		
	<p>Se adelantaron 192.364 procesos de Cobro Coactivo para vehículos nacionales Activos - 6.619 procesos de Cobro Coactivo para vehículos nacionales Cerrados – 23.629 procesos de Cobro Coactivo para vehículos extranjeros Activos – 8.801 procesos de Cobro Coactivo para vehículos extranjeros Cerrados para un valor de cartera recaudada \$25.797.484.570</p> <p>Con las actividades desarrolladas por la secretaría, se ven beneficiadas todas las personas de departamento, que solicitan los servicios de manera presencial y de manera electrónica, como por ejemplo la renta de liquidación de impuesto de vehículos, que se encuentra para su trámite a través de la página Web Institucional y el portal GOV.CO, esta plataforma tecnológica es operada por la empresa SISTEMAS Y SERVICIOS DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA S.A.S- AP SYSTEMS S.A.S a través del contrato interadministrativo No. 0024 de 2025, celebrado con el DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, y en cuenta a los procesos de cobro administrativo por concepto de impuesto sobre vehículos automotores, donde todos los expedientes se encuentran digitalizados dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 18 del artículo 343 de la Ordenanza No. 018 de 2025.</p> <p>Las áreas de la Secretaría de Hacienda a la fecha recauda una Cartera total con ocasión a los procesos de cobro coactivo adelantados por concepto de impuesto sobre vehículos automotores nacionales se ha recaudado un total de \$25.797.484.570</p>	
Impacto		



	<p>Mejora la atención a los usuarios de manera presencial y virtual a través de diferentes canales de comunicación definidos (Página Web, PQRS, Líneas de WhatsApp, Correo Electrónico), además mejorar la oportunidad en los procesos adelantados en la Secretaría de Hacienda por parte de los contribuyentes.</p> <p>Así mismo, la secretaría de Hacienda Departamental, adelanta el cobro administrativo coactivo por las vigencias fiscales 2023, 2024 y 2025 de vehículos de matrícula extranjera, donde en su totalidad, el recaudo es para las Unidades Especiales de Desarrollo Fronterizo, conforme a lo establecido en el artículo 123 de la ley 1955 de 2019</p> <p>Formalización tributaria de contribuyentes por concepto de automotores Crecimiento del recaudo de las rentas del departamento.</p> <p>Derechos de petición con recepción por el correo electrónico desde 1 de enero hasta 30 de junio 2025 146</p> <p>Derechos de petición tramitados por siep documental desde 1 de enero hasta 30 de junio 2025 514</p> <p>Sistema único de información desde 1 de enero hasta 30 de junio 2025 e información de trámites suit 316</p> <p>Acciones constitucionales tutelas del 1 de enero al 30 de junio 2025 95</p>
	<p>Localización</p> <p>La atención presencial en las instalaciones de la secretaría del Departamento y digital Se brinda atención a través de 2 líneas de WhatsApp habilitadas para orientación al ciudadano, 1 línea dispuesta para el soporte técnico y mesa de ayuda se realizó a toda la población Nortesantandereana dispersos en los 40 municipios que hacen parte del territorio Norte de Santander.</p>



Meta 897		Acuerdo de reestructuración de pasivos ejecutado para la Disminución de intereses de la deuda pública.																			
Cumplimiento / Avance		Inversión	Beneficiarios																		
<p>Se ha cumplido con el 100% de lo programado al corte de periodo</p> <p>Del 20% proyectado para el cuatrienio a la fecha del corte se tiene un avance de la meta en un 9.5%</p>		Del valor presupuestado para el cuatrienio, se ha ejecutado a la fecha un valor de \$3.410 millones, en el personal del área en sus diferentes procesos.	Para la vigencia 2025 la población estimada según e DANE es de 1.620.318 habitantes (3% del total nacional), el 79% habita en la zona urbana y el 21% restante en área rural, para el departamento Norte de Santander.																		
Ejecución																					
	<p>Estado de la deuda a corte 31 octubre 2025</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ENTIDAD</th><th>SALDO DEUDA 31 OCTUBRE 2025</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BANCO AGRARIO</td><td>\$17,500,000,000.00</td></tr> <tr> <td>BANCO AV VILLAS</td><td>\$4,462,318,187.00</td></tr> <tr> <td>BANCO BBVA</td><td>\$49,570,119,167.31</td></tr> <tr> <td>BANCO BOGOTA</td><td>\$ 40,683,507,359.87</td></tr> <tr> <td>BANCO DAVVIENDA</td><td>\$45,000,000,000.00</td></tr> <tr> <td>BANCO DE COLOMBIA</td><td>\$17,467,672,414.00</td></tr> <tr> <td>BANCO POPULAR</td><td>\$20,201,632,413.00</td></tr> <tr> <td>TOTAL</td><td>\$ 194,885,249,541.18</td></tr> </tbody> </table>			ENTIDAD	SALDO DEUDA 31 OCTUBRE 2025	BANCO AGRARIO	\$17,500,000,000.00	BANCO AV VILLAS	\$4,462,318,187.00	BANCO BBVA	\$49,570,119,167.31	BANCO BOGOTA	\$ 40,683,507,359.87	BANCO DAVVIENDA	\$45,000,000,000.00	BANCO DE COLOMBIA	\$17,467,672,414.00	BANCO POPULAR	\$20,201,632,413.00	TOTAL	\$ 194,885,249,541.18
ENTIDAD	SALDO DEUDA 31 OCTUBRE 2025																				
BANCO AGRARIO	\$17,500,000,000.00																				
BANCO AV VILLAS	\$4,462,318,187.00																				
BANCO BBVA	\$49,570,119,167.31																				
BANCO BOGOTA	\$ 40,683,507,359.87																				
BANCO DAVVIENDA	\$45,000,000,000.00																				
BANCO DE COLOMBIA	\$17,467,672,414.00																				
BANCO POPULAR	\$20,201,632,413.00																				
TOTAL	\$ 194,885,249,541.18																				
<ul style="list-style-type: none"> La secretaría de hacienda en el área de deuda pública no presenta pago de interés de mora. 																					
Impacto																					
<p>Comportamiento de los indicadores de deuda pública, en base a las ejecuciones presupuestales, dando un buen comportamiento y valores de referencia acordes a los definidos las leyes 358 del 97, 617 del 2000, y 619 del 2003.</p> <ul style="list-style-type: none"> CALIFICACIÓN SERVICIO A LA DEUDA, actividad generada por Valué And Risk Calificación Extraordinaria, Calificación Anual, Estudio de Nuevo Crédito de Endeudamiento por \$300.000. millones de pesos del año 2024 y \$60.000 millones de pesos para el año 2025. ANUAL RENOVACIÓN: proceso de calificación para continuar con los procesos que lleva la Gobernación con las diferentes entidades bancarias y contratos de empréstito, a partir del 12 noviembre de la presente vigencia se mantiene en BBB + Y CAPACIDAD DE PAGO DE CORTO PLAZO VrR 2 (DOS MENOS). 																					



	<ul style="list-style-type: none"> Actualización de Marco Fiscal de Mediano plazo, se realiza Actualización en el primero y segundo semestre según lo define para norma para presentación de proyectos y ordenanza que lo requieren. Generación de indicadores Ley 358 del 1997. Ley 619 del 2003 y ley 617 de 2000. Informes de SEUD mensualmente enviados al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Informe trimestral a la Contraloría General del Departamento por el SIA CONTRALORIA. Informe Anual a la Contraloría General de la Republica en FUT deuda Pública. Proyecciones de deuda pública para proyectos de ordenanza y estudios de crédito. 				
PRINCIPALES INDICADORES					
Ley 617 / 2000	2020 2021 2022 2023 2024				
Ingresos corrientes de libre destinación (ICLD)	122.388.318	118.662.311	178.423.770	201.973.927	249.073
Gastos de funcionamiento	42.991.227	50.286.033	56.312.634	83.402.181	100.013
G. Funcionamiento / ICLD	35,13%	42,38%	31,56%	41,29%	40,15%
Límite Regulatorio	60,00%	60,00%	60,00%	60,00%	60,00%
Semáforo	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
Ley 358 / 1997	2020	2021	2022	2023	2024
Ahorro operacional	79.397.091	68.376.278	122.111.136	118.571.746	149.059
Intereses	8.019.564	6.113.632	10.961.531	28.984.039	27.607.2
Solvencia	7,70%	8,94%	8,98%	24,44%	18,52%
Límite (semáforo verde)	40,00%	40,00%	40,00%	40,00%	40,00%
Límite (semáforo amarillo)	40,00%	60,00%	60,00%	60,00%	60,00%
Semáforo	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
Saldo Deuda	131.678.004	122.283.666	204.287.205	233.132.000	219.952
Ingresos Corrientes	275.894.110	280.580.000	311.290.970	398.903.000	500.296
Sostenibilidad	47,73%	43,58%	65,63%	58,44%	43,96%
Límite (semáforo verde)	80,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Semaforo	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
Sostenibilidad (ICLD)	107,59%	103,05%	114,50%	115,43%	88,31%
Otros Indicadores					
	2020	2021	2022	2023	2024
Numero de habitantes (DANE)	1.617.209	1.654.341	1.678.975	1.696.740	1.709.5
Ingresos tributarios	217.446.364	256.839.106	337.138.087	449.240.334	438.807
Eficiencia Fiscal	134	155	201	265	257
Gastos de inversion	674.582.724	825.168.832	908.178.669	1.261.855.281	1.333.22
Eficiencia Administrativa (por inversion RP)	417	499	541	744	780
Eficiencia Administrativa (por Funcionamiento)	27	30	34	49	59
Servicio de deuda	14.420.998	15.489.229	28.422.544	45.568.460	50.787.1
Ingresos totales	905.820.152	1.109.695.297	1.466.013.260	1.577.995.797	1.715.66
Magnitud de la deuda publica	14,54%	11,02%	13,93%	14,77%	12,82%
% Ingresos transferencias	59,55%	61,04%	56,55%	45,74%	55,45%
Ingresos tributarios/Ingresos totales	24,01%	23,15%	23,00%	28,47%	25,58%
Capacidad de ahorro	64,87%	57,62%	68,44%	58,71%	59,85%
Superavit primario	122.918.364	165.407.790	324.562.941	102.280.473	174.426
	Localización				
	Municipios del Departamento Norte de Santander, en las oficinas se la secretaría de hacienda en la ciudad de Cúcuta Parque Santander, Antiguo Banco de la República y colecturías en la ciudad de Pamplona y Ocaña.				



Meta 898		4 Estrategias para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ejecutadas para la Gestión de las rentas de ingresos propios con el fortalecimiento del recurso humano y tecnológico.																																						
Cumplimiento / Avance		Inversión		Beneficiarios																																				
Se ha cumplido con el 100% de lo programado al corte de periodo Avance 50%		Del valor presupuestado para el cuatrienio, se ha ejecutado a la fecha un valor de \$12.394 millones, El presupuesto inicial de ingresos de la administración Departamental para la vigencia en mención fue aprobado por la Honorable Asamblea Departamental a través de la Ordenanza No 0023 de 12 de diciembre de 2024 "Por la cual se aprueba el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos del Departamento Norte de Santander, para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025)", el cual se estimó en \$1.955.948.085.280. .		Toda la población del Departamento principalmente personas adultas a quienes les aplique las diferentes rentas, en base al estatuto tributario ordenanza-0018-del-20-de-octubre-2025 y ORDENANZA 022 del 14 de junio 2023, 010 de SEPTIEMBRE 21 del 2018, en el caso particular dueños de vehículos automotores nacionales y extranjeros																																				
		Ejecución																																						
		<p>La secretaría de Hacienda adopta la medida de auto liquidar sus impuestos como: en Impuesto de Registro de Vehículos, IMPUESTO AL CONSUMO, REGISTRO Y ANOTACIÓN, los contribuyente a través de la página de la gobernación de norte de Santander en el link permite generar la liquidación del impuesto de vehículos, https://www.impuestosnortedesantander.com/declaracion-impuesto-vehicular.aspx, para el impuesto al consumo a través de los canales de comunicación los contribuyentes pueden hacer solicitudes y peticiones de las estampillas que requieren, y así cumplir con el pago de impuestos al departamento solicitudes de traspaso y cambio de poseedor. El Departamento a finales del 2022 inició la implementación con el Software TNS para la liquidación y pagos por PSE de estampillas.</p> <p>Los ingresos propios con corte a 30 de septiembre presentaron el siguiente comportamiento:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>PRES. DEFINITIVO</th> <th>TOTAL ENE A SEP 2025</th> <th>% DE AVANCE RECAUDO A SEP</th> <th>% POR RECAUDAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CERVEZA NACIONAL</td> <td>115.000.000.000</td> <td>68.770.752.200</td> <td>60%</td> <td>40%</td> </tr> <tr> <td>CERVEZA EXTRANJERA</td> <td>200.000.000</td> <td>26.144.000</td> <td>13%</td> <td>87%</td> </tr> <tr> <td>VINOS NACIONALES</td> <td>600.000.000</td> <td>381.728.028</td> <td>64%</td> <td>36%</td> </tr> <tr> <td>CIGARRILLO EXTRANJERO</td> <td>25.000.000.000</td> <td>15.428.012.000</td> <td>62%</td> <td>38%</td> </tr> <tr> <td>DERECHOS DE EXPLOTACION</td> <td>440.633.000</td> <td>411.167.010</td> <td>100%</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>PARTICIPACION Y DERECHOS POR MONOPOLIO</td> <td>31.193.167.000</td> <td>17.786.925.600</td> <td>57%</td> <td>43%</td> </tr> </tbody> </table>				NOMBRE	PRES. DEFINITIVO	TOTAL ENE A SEP 2025	% DE AVANCE RECAUDO A SEP	% POR RECAUDAR	CERVEZA NACIONAL	115.000.000.000	68.770.752.200	60%	40%	CERVEZA EXTRANJERA	200.000.000	26.144.000	13%	87%	VINOS NACIONALES	600.000.000	381.728.028	64%	36%	CIGARRILLO EXTRANJERO	25.000.000.000	15.428.012.000	62%	38%	DERECHOS DE EXPLOTACION	440.633.000	411.167.010	100%	0%	PARTICIPACION Y DERECHOS POR MONOPOLIO	31.193.167.000	17.786.925.600	57%	43%
NOMBRE	PRES. DEFINITIVO	TOTAL ENE A SEP 2025	% DE AVANCE RECAUDO A SEP	% POR RECAUDAR																																				
CERVEZA NACIONAL	115.000.000.000	68.770.752.200	60%	40%																																				
CERVEZA EXTRANJERA	200.000.000	26.144.000	13%	87%																																				
VINOS NACIONALES	600.000.000	381.728.028	64%	36%																																				
CIGARRILLO EXTRANJERO	25.000.000.000	15.428.012.000	62%	38%																																				
DERECHOS DE EXPLOTACION	440.633.000	411.167.010	100%	0%																																				
PARTICIPACION Y DERECHOS POR MONOPOLIO	31.193.167.000	17.786.925.600	57%	43%																																				



	Impacto
	Permite a la secretaría de hacienda tener actualizada la base de contribuyentes, requeridos para el seguimiento a procesos relacionados con las rentas del Departamento definidos en la ordenanza-0018-del-20-de-octubre-2025 y ORDENANZA 022 del 14 de junio 2023, 010 de septiembre 21 del 2018, en el caso particular dueños de vehículos automotores nacionales y extranjeros; contar con esta lista le permite a la Secretaría reconocer los recursos a percibir por estampillas e impuesto de vehículos.
	Localización
	La atención presencial en las instalaciones de la secretaría del Departamento y digital se brinda atención a través de 2 líneas de WhatsApp habilitadas para orientación al ciudadano, 1 línea dispuesta para el soporte técnico y mesa de ayuda se realizó a toda la población Nortesantandereana dispersos en los 40 municipios que hacen parte del territorio Norte de Santander.



Meta 899		Una (1) Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ejecutada para el Plan de Fiscalización autónomo operativamente para identificar un potencial riesgo de evasión y/o elusión.	
Cumplimiento / Avance	Inversión	Beneficiarios	
<p>Se realizaron 100 auditorías a diferentes entidades contribuyentes y responsables de compromisos tributarios con un recaudo aproximado de \$149.987.156</p> <p>Se realizaron 1.600 visitas a diferentes establecimientos de comercio distribuidos en el territorio departamental con un valor total de incautaciones \$211.396.300</p> <p>Se ha cumplido con el 100% de lo programado al corte de periodo</p> <p>Avance 45%</p>	<p>Del valor presupuestado para el cuatrienio, se ha ejecutado a la fecha un valor de \$7.537 millones de la inversión total para el área de fiscalización, Contrato con THOMAS PRESTACION DE SERVICIOS N.00186 DE 2025-Y ADICIONAL 01 AL CONTRATO CD-SHA-00186-2025, baso en demanda para impresión de estampillas, que permite el control, verificación del licor distribuido en el Departamento.</p>	<p>Toda la población del departamento Norte de Santander, principalmente personas adultas a quienes les aplique las diferentes rentas, en base al estatuto tributario ordenanza-0018-del-20-de-octubre-2025 y ORDENANZA 022 del 14 de junio 2023, 010 de septiembre 21 del 2018, en el caso particular dueños de vehículos automotores nacionales y extranjeros</p>	
		Ejecución	
		<p>El desarrollo de la competencia fiscalizadora se lleva a cabo a los sujetos pasivos de las especies tributarias que define el estatuto de rentas del departamento según la Ordenanza No. 010 del 21 de septiembre de 2018, las estampillas y tasas a las que se han adelantado procesos de auditoría son: impuesto al consumo, impuesto sobre vehículos automotores, derechos de explotación, impuesto de registro, estampillas pro desarrollo académico, técnico y científico de la universidad pública de Norte de Santander, estampilla pro Hospital Universitario Erasmo Meoz, estampilla pro desarrollo fronterizo, estampilla pro cultura, tasa pro deporte y recreación departamental, donde la población objetivo del proceso de fiscalización está conformada por los cuarenta (40) municipios del departamento de Norte de Santander, las empresas sociales del estado, las entidades descentralizadas, las instituciones de educación superior públicas y privadas, las instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano públicas y privadas, las empresas privadas de transporte de carga y pasajeros, importadores, distribuidores, productores de cervezas y licores nacionales y extranjeros y además la población del departamento Norte de Santander, principalmente personas adultas a quienes les aplique las diferentes rentas, en base al estatuto tributario ordenanza-0002-del-14-de-junio-2023 y ORDENANZA 010 de septiembre 21 del 2018.</p> <p>Durante el segundo trimestre de 2025 se elaboraron 532 actas de visita en</p>	



	<p>la ciudad de Cúcuta, como parte de las acciones de vigilancia e inspección a establecimientos de comercio. A esta cifra se suma el resultado del primer trimestre, en el cual se realizaron 117 visitas, para un total acumulado de 649 actas de visita. Este consolidado refleja el compromiso institucional con el control del cumplimiento de la normatividad relacionada con los productos sujetos al impuesto al consumo. Valor de total de aprehensiones Durante el primer trimestre de 2025, el valor total de las aprehensiones realizadas en el marco de los operativos de control y fiscalización ascendió a \$225.744.070, correspondiente a productos sujetos al impuesto al consumo incautados por el Grupo Operativo Anticontrabando.</p> <p>En el tercer trimestre, se registraron aprehensiones por un valor de \$82.198.674, lo que representa un total acumulado de \$307.942.744 en mercancía incautada durante el presente año.</p> <p>El objetivo de estas capacitaciones tanto virtuales como presenciales, es dar a conocer a cada administración municipal, el contenido de la normatividad a tener en cuenta dentro del ámbito de la aplicación de la ley 643 de 2001 y sus decretos reglamentarios, relacionados en el sector de los juegos de suerte y azar, de acuerdo a nuestras competencias establecidas en la ley, en el marco del pacto por la legalidad firmado entre Coljuegos y la gobernación. Igualmente, se le invitó a cada uno de ellos, que, de manera oportuna y discreta, nos dieran a conocer cualquier tipo de ocurrencia de ilegalidad que se presente y remitirla a nuestro correo electrónico.</p> <p>Visitas a juegos localizados, enero a septiembre de 2025</p> <p>Durante este periodo se realizaron una serie de visitas a juegos localizados ubicados no solo en la ciudad de Cúcuta, sino en algunos municipios del departamento, caso en cual pudimos determinar que algunos de ellos tenían la resolución de aprobación por parte de Coljuegos para su funcionamiento, otros estaban operando de manera ilegal es decir sin cumplir los requisitos de ley establecidos a través de la ley 643 del 2001.</p> <p>Reuniones de avances de procesos - enero a septiembre de 2025</p> <p>Con el objetivo de socializar diversas actividades que hemos venido realizando, y de igual manera interrelacionar los debidos procesos que se han venido desarrollando en nuestra labor, se hizo necesario realizar un sin número de reuniones, las cuales fueron muy importantes por cuanto nos permitieron avanzar dentro de nuestro plan de acción y demás actividades los que ha permitido ir logrando consolidar nuestra reales competencias, las cuales finalmente fueron ajustadas a la realidad establecida en la ley 643 de 2001. Demostrando así, la fiabilidad de los números reportados por Supergiros y generando una inspección rigurosa.</p> <p>Durante el primer trimestre de 2025, se capacitaron 36 comerciantes con el objetivo de sensibilizarlos sobre la normatividad vigente, los riesgos asociados al contrabando y la importancia de comercializar productos legalmente distribuidos.</p>
--	--



	<p>En el segundo trimestre, esta labor se intensificó con la formación de 778 comerciantes adicionales, alcanzando un total acumulado de 814 comerciantes capacitados en el primer semestre del año. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de la cultura de la legalidad, el cumplimiento tributario y la reducción del comercio informal en el ente territorial.</p>
	<p>Impacto</p> <p>la Secretaría de Hacienda ha liderado la formulación de programas y proyectos para un eficiente manejo de la política fiscal y financiera del Departamento Norte de Santander, tomando medidas y realizando los ajustes presupuestales necesarios para garantizar eficiencia y efectividad en el recaudo, el manejo de la deuda, la planificación del gasto de funcionamiento e inversión de manera responsable y positiva que conlleve al desarrollo de las metas propuestas, generando un impacto positivo en la gestión realizada.</p> <p>El área de trabajo de fiscalización y liquidación tributaria contribuyó de manera eficaz y eficiente con el desarrollo de actividades tendientes al recaudo oportuno de las rentas departamentales logrado aporte valioso para el logro de los objetivos propuestos en materia de recaudación, tales como el envío masivo de emplazamiento para gestión de cobro de impuesto de vehículo logrando que se aumentara el recaudo considerablemente.</p>
	<p>Localización</p> <p> Secretaría de Hacienda del Departamento en la ciudad de Cúcuta y colecturías en Pamplona, Ocaña y demás municipios donde se realiza la implementación.</p>



Meta 900	Una (1) Sede Adecuada para el Mejoramiento y actualización de la infraestructura física y tecnológica en los espacios laborales de la Secretaría de Hacienda para la atención del público.		
Cumplimiento / Avance	Inversión	Beneficiarios	
<p>La secretaría de Hacienda Departamental adelanta acciones que generen un diagnóstico real y objetivo de las necesidades físicas, técnicas y tecnológicas de todo el personal de planta y contratado que hacen parte del organigrama institucional en sus diferentes áreas de trabajo.</p> <p>Se ha cumplido con el 100% de lo programado al corte de periodo</p> <p>Avance 30%</p>	<p>Del valor presupuestado para el cuatrienio, se ha ejecutado a la fecha un valor de \$2.278 millones. Se adelantan acciones que logren obtener recursos para la implementación de esta meta.</p>	<p>331 profesionales con procesos contractuales en diferentes áreas con el mejoramiento del mobiliario de la secretaría de Hacienda, compra de equipos de cómputo e impresoras que mejoran y optimizan los procesos en las diferentes áreas de trabajo.</p>	
<p>Ejecución</p>  <p>La modernización tecnológica desarrollada en la secretaría da muestra de la inversión en infraestructura que soporta el avance; como lo es la implementación de sistemas información para pago de impuestos y estampillas, sistema de turno de usuarios, oficina de atención a los usuarios en ventanilla para la prestación de servicios en las oficinas presenciales o canales de atención virtual.</p> <p>Se seguirá revisando las oportunidades de mejora y ausencias en relación a la Adecuación y Mejoramiento de las instalaciones de la Secretaría de Hacienda. En el cuatrienio se adquieren algunos archivadores para el área de fiscalización, sillas para el personal de planta de la secretaría, computadores nuevos, y adecuación de los puestos de trabajo que permita el aislamiento individual en época de pandemia.</p> <p>Actualmente se encuentra en contratación y estudio la remodelación del edificio donde funciona la Secretaría, mejorando toda la infraestructura física, tecnológica y eléctrica y sanitaria entre otras, que permitan una mejor atención a todos los contribuyentes.</p>			
 <p>Impacto</p> <p>Mejora en la atención de los usuarios, oportunidad en los servicios solicitados y prestados por la Secretaría de Hacienda, mayor facilidad para los trámites relacionados con el pago y liquidación de rentas que se encuentran en las oficinas presenciales de la Secretaría y las publicadas en la Web de la Gobernación.</p>			
 <p>Localización</p> <p>La Secretaría de Hacienda del Departamento en la ciudad de Cúcuta y colecturías en Pamplona y Ocaña, y desde cualquier parte del mundo donde conecten a la página a solicitar los servicios prestados por la Secretaría.</p>			



Meta 901		Ocho (8) Campañas publicitarias en radio, prensa y televisión de acciones Anti-evasión, operativos contra la defraudación de las rentas Departamentales y beneficios													
Cumplimiento / Avance	Inversión	Beneficiarios													
Se ha cumplido con el 100% de lo programado al corte de periodo Avance 43.8%	Del valor presupuestado para el cuatrienio, se ha ejecutado a la fecha un valor de \$3.241 millones.	Toda la población del departamento Norte de Santander, principalmente personas adultas a quienes les aplique las diferentes rentas, en base al estatuto tributario ordenanza-0018-del-20-de-octubre-2025 y ORDENANZA 022 del 14 de junio 2023, 010 de septiembre 21 del 2018, en el caso particular dueños de													
Ejecución															
 <p>La secretaría de Hacienda departamental realiza campañas publicitarias, incentivando el cumplimiento en el pronto pago de impuestos a vehículos con placa nacional y extranjera, propone el consumo legal de licores y cigarrillos, publica todos los beneficios tributarios en los diferentes medios, Campaña a los tenderos del Departamento, en donde informamos a los ciudadanos las actividades realizadas en la secretaría de hacienda departamental, como lo son el grupo operativo de anti contrabando y sus diferentes charlas en educaciones educativas y en los medios de comunicación que ha participado constantemente diciendo No al Contrabando, y Si a la compra Legal, lo llevamos a cabo con la Federación Nacional de Departamentos; Enseñando como identificar una trago adulterado, cuáles son las consecuencias entre otras situaciones.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">CANTIDAD DE CAMPAÑAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DIGITALES</td><td>65</td></tr> <tr> <td>RADIALES</td><td>20</td></tr> <tr> <td>BOLETINES</td><td>30</td></tr> <tr> <td>TELEVISION</td><td>15</td></tr> <tr> <td>VOLANTES</td><td>100</td></tr> <tr> <td>TOTAL</td><td>216</td></tr> </tbody> </table> <p>Creación y realización de campañas de comunicación en redes sociales a través de piezas audiovisuales (Número de Interacciones con la publicación). Durante el primer trimestre de 2025, se creó y difundió una campaña de comunicaciones a través de redes sociales, utilizando piezas audiovisuales con contenido pedagógico, lo cual permitió generar interacción con la ciudadanía y fortalecer el mensaje de sensibilización frente a la lucha contra el contrabando. En el segundo trimestre, se ejecutaron 6 campañas adicionales con enfoque similar, ampliando el alcance y la frecuencia de los mensajes institucionales. De esta manera, el total acumulado durante el primer semestre del año asciende a 7 campañas</p>		CANTIDAD DE CAMPAÑAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN		DIGITALES	65	RADIALES	20	BOLETINES	30	TELEVISION	15	VOLANTES	100	TOTAL	216
CANTIDAD DE CAMPAÑAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN															
DIGITALES	65														
RADIALES	20														
BOLETINES	30														
TELEVISION	15														
VOLANTES	100														
TOTAL	216														



	de comunicación digital, dirigidas a fortalecer la cultura de legalidad y el control social frente al contrabando.
	Impacto Las campañas realizadas en colegios, entidades descentralizadas y secretarías de la Gobernación dan cuenta de todo el trabajo que desde la secretaría de hacienda se realiza en la mejora e incremento de las rentas del departamento previniendo la evasión cuyos ingresos van a la educación y deporte.
	Localización Las jornadas se da en toda la población Nortesantandereana dispersos en los 40 municipios que hacen parte del territorio Norte de Santander: Cúcuta (Pacolandia, Scalabrini, Parque Mercedes Corregimiento el Carmen de Tonchalá), Durania, Lourdes, Villa Caro, Puerto Santander, Sardinata, Pamplona, Pamplonita, San Cayetano, Villa del Rosario, Los Patios, Ocaña, Hacarí, El Tarra, San Calixto, Salazar, La Esperanza y Tibú.



Meta 902		500 Asistencias Técnicas Realizadas con Acompañamiento de Agentes Retenedores asistidos fiscal y financieramente en búsqueda de aliados estratégicos para el fortalecimiento del
Cumplimiento / Avance	Inversión	Beneficiarios
<p>Se realizaron 300 asistencias técnicas</p> <p>Se ha cumplido con el 100% de lo programado al corte de periodo</p> <p>Avance 60%</p>	<p>Del valor presupuestado para el cuatrienio de \$2.193 millones</p> <p>La inversión para el alcance de esta meta está alrededor de \$195.225.000 distribuidos en 9 procesos contractuales en diferentes áreas.</p>	<p>79.530 beneficiarios distribuidos de la siguiente manera:</p> <p>Impuesto sobre vehículos automotores (57.471)</p> <p>Impuesto registro (11.916)</p> <p>Declaraciones impuesto al consumo (105)</p> <p>Estampillas (10.038)</p>
		Ejecución
 <p>Mediante circular externa expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental el 29 de julio de 2024, se informó que a través de la sentencia No. 28492 del 4 de julio de 2024, el Consejo de Estado anuló parcialmente el artículo 271 de la Ordenanza 010 de 2018, así como los párrafos tercero y cuarto del citado artículo. En consecuencia, de los 237 agentes retenedores asignados de la Estampilla Profronterizo, solo 14 pertenecen al sector de transporte de pasajeros, los cuales han realizado la respectiva declaración correspondiente a la vigencia 2025, mientras que los 223 restantes pertenecen al sector de transporte de carga, situación que disminuyó la cantidad de agentes retenedores. A corte 31 de octubre del 2025, según Resoluciones expedidas en la vigencia 2023 por la Secretaría de Hacienda Departamental, contamos con aproximadamente 695 agentes retenedores en el Departamento.</p> <p>Actualmente contamos con un registro en nuestra plataforma de Declaración tributaria de un total de 327 agentes retenedores inscritos de los 472 que se encuentran vigentes y permanece en pie su obligación tributaria las cuales corresponden a las siguientes categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transporte Terrestre: 17 Agentes registrados declarando • Entidades del Orden Nacional: 25 Agentes registrados declarando • Universidades: 14 Agentes registrados declarando • Hospitales: 14 Agentes registrados declarando • Instituciones Educativas para el trabajo y desarrollo humano: 27 Agentes registrados declarando • Municipios: 40 Agentes registrados, 39 declarando • Personerías: 1 Agente registrado declarando • Concejos: 3 Agentes registrados declarando • Entidades Descentralizadas, Departamentales y Municipales: 35 Agentes registrados declarando • Centros de Enseñanza automovilística: 28 Agentes registrados declarando • Frigoríficos: 2 Agentes registrados capacitados en espera para inicio de declaración a través de la plataforma de declaración tributaria 		



	<ul style="list-style-type: none"> • Otros: 121 Agentes transporte de carga y no identificados <p>Por ello la importancia de seguir realizando las respectivas visitas técnicas que permitan llevar a cabo el proceso de notificación y capacitación en cuanto a la obligación tributaria que corresponde a nuestros Agentes Retenedores, como ejemplo los diferentes Concejos y Personerías Municipales de los diferentes 40 municipios del Departamento.</p> <p>Mensualmente se atienden asistencias técnicas ante dudas e inquietudes que presentan los Agentes Retenedores en el momento de realizar su respectiva declaración tributaria, resaltando que dentro del Plan de Desarrollo Norte Territorio de Paz se debe dar cumplimiento a 500 asistencias técnicas meta a cumplir en el actual cuatrienio liderado por el Señor Gobernador William Villamizar Laguado, de las cuales para la vigencia 2025 se han atendido 119 a través de las diferentes medios ya sean presencial o virtual en la plataforma TEAMS o Anydesk.</p> <p>INFORMACION AGENTES RETENEDORES 2025</p> <p>Con corte a septiembre 2025 se encuentran registrados en el módulo de Declaración Tributaria un total de 327 agentes retenedores. A su vez se han realizado 117 asistencias técnicas, en las cuales se brindó la información y capacitación del uso del módulo correspondiente, con el fin de realizar de diligenciar correctamente las declaraciones tributarias, las cuales son realizadas al ser designados como agentes retenedores de las diferentes Estampillas Departamentales.</p>
	<p>Impacto</p> <p>La asistencia permite una articulación entre entidades, usuarios y sistemas de información el cual permite un intercambio de conceptos que maneja el Departamento y son aplicados en otras entidades tanto territoriales como privadas.</p>
	<p>Localización</p>
	<p>Las jornadas de orientación jurídica se realizaron en 18 municipios:</p> <p>Cúcuta (Pacolandia, Scalabrini, Parque Mercedes Corregimiento el Carmen de Tonchalá), Durania, Lourdes, Villa Caro, Puerto Santander, Sardinata, Pamplona, Pamplonita, San Cayetano, Villa del Rosario, Los Patios, Ocaña, Hacaríá, El Tarra, San Calixto, Salazar, La Esperanza y Tibú.</p>



Meta 903		4 (cuatro) Documentos de evaluación de Gestión financiera elaborados	
Cumplimiento / Avance	Inversión	Beneficiarios	
<p>Se ha cumplido con el 100% de lo programado al corte de periodo</p> <p>Avance 45%</p> <p>Se formaliza la información relacionada con la ejecución presupuestal de la secretaría de hacienda departamental para los informes de rendición de cuentas.</p> <p>Trimestralmente la secretaría de Hacienda trabaja articuladamente con todas las áreas correspondientes con la finalidad de presentar el informe ante de la secretaría de Planeación correspondiente al alcance y cumplimiento del plan de desarrollo.</p>	<p>Del valor presupuestado para el cuatrienio, se ha ejecutado a la fecha un valor de \$2.193 millones.</p>	<p>Toda la población del departamento Norte de Santander, principalmente personas adultas a quienes les aplique las diferentes rentas, en base al estatuto tributario ordenanza-0018-del-20-de-octubre-2025 y ORDENANZA 022 del 14 de junio 2023, 010 de septiembre 21 del 2018, en el caso particular dueños de vehículos automotores nacionales y extranjeros</p>	
Ejecución			
 <ul style="list-style-type: none"> • Ejecuciones presupuestales trimestrales, semestrales y anuales. • Marco fiscal de mediano plazo actualizado en abril del 2025 y octubre del 2025. • Proyectos de ordenanza de armonización del plan de desarrollo (2020-2023- 2024-2027) • Proyectos de Presupuesto vigencia fiscal 2026 ordenanza 022. • Ordenanza de nuevo crédito por valor de 300.000 millones y 60.000. • 58 actos administrativos de modificaciones y traslados en el presupuesto que lleva en la vigencia 2025. • Socialización con las empresas privadas de transporte de carga y de pasajeros creando conciencia de la importancia de realizar los pagos de manera oportuna para cumplir a cabalidad con las obligaciones tributarias y evitar que el no cumplimiento de la norma le genere sanciones e intereses. • Estatuto tributarios ordenanza 018 del 20 de octubre de 2025. • Aplicación de los incentivos tributarios transitorios otorgados en las Ordenanzas No. 0010 del 15 de diciembre de 2020, No. 0002 del 06 de mayo de 2021 y No. 001 del 10 de marzo de 2022. 			



- | | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">• Aplicación de los incentivos tributarios permanentes que otorga la Ordenanza el estatuto de rentas del Departamento.• Convenios con la federación Nacional de Departamentos para la capacitación del personal del Grupo Operativo de control en temas de evasión, elusión, contrabando técnico y otras medidas anti-contrabando que generaron mayor productividad lo que representó impacto positivo en los ingresos del Departamento. |
|--|---|

Diseño y ejecución del formulario de declaración de especies tributarias a través de la página web de la Gobernación, facilitando el recaudo a través de plataformas como PSE y pudiendo obtener la información en tiempo real y oportuno.

- **Contaduría General de la Nación:** La Gobernación de Norte de Santander elaboró y reportó oportunamente la información financiera con corte a septiembre 30 de 2025, a través del Sistema Consolidador de Hacienda Pública (CHIP) a la Contaduría General de la Nación, el 31 de octubre de 2025 mediante los formatos:

CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA
CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA
CGN2016_C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

Se realizó la consolidación de la información contable y financiera de la Administración Central y sus entidades agregadas, para la elaboración, presentación y publicación de los Informes financieros y contables trimestrales, correspondiente a septiembre de 2025, envío realizado en el mes de octubre de 2025, la publicación de estos informes se realiza en la página de intranet, como lo establece la Resolución 356 de 2022 emitida por la Contaduría General de la Nación.

Durante periodo 2025, tercer trimestre se ha venido revisando y ajustando la integración de los diferentes módulos que generan la información contable y financiera entre los que se encuentran, almacén, presupuesto, tesorería, impuestos menores, módulo de vehículos, del cual se realiza a través del software AP System, con el sistema de información contable y financiera TNS PORTAL, en el nuevo marco contable para entidades de gobierno, de manera que al realizar los registros de las diferentes áreas que se involucran en el proceso contable y financiero, generar al módulo de contabilidad la información que se requiere para la presentación de los Estados Financieros de la entidad.

- **Operaciones Recíprocas con Entidades Públicas:** En mejora de la información contable y financiera la entidad ha dado cumplimiento a la circular 005 de la Contaduría General de la Nación, sobre el reporte de operaciones reciprocas del año 2025, constantemente realiza la circularización de información de Operaciones Recíprocas a través de medios electrónicos registrados en la página web de la Contaduría General de la Nación o por otros medios, lo que arrojó para el tercer trimestre del periodo 2024 un avance del 87% del reporte saneado, contando con el apoyo de las personas direccionadas a la oficina de contaduría, en conciliación con las diferentes entidades de gobierno, se continua el proceso conciliatorio con las áreas que



	<p>ejecutan los diferentes proyectos, convenios o acuerdos con otras entidades de gobierno ya sean del orden nacional o territorial, con el fin de tener la información al día y poder analizar y hacer los registros contables que corresponda, de manera que al momento de presentar el reporte a la Contaduría General de la Nación las cifras sean concordantes con los registros de cualquier entidad de gobierno que tenga alguna relación de contratación.</p> <ul style="list-style-type: none">• Boletín Deudores Moroso: Presentación dentro de las fechas establecidas el informe de boletín de deudores morosos por la plataforma Chip de acuerdo al archivo entregado por el área de Rentas y Tránsito, generado resultados favorables para la entidad, pues los contribuyentes se han presentado para solicitar información y resolver su situación dando efectos económicos para la entidad en el pago de sus deudas.• Creación de manual de políticas contables del Departamento. <p>PROCESO DE NORMALIZACIÓN Y CULTURIZACIÓN CONTABLE.</p> <p>El objetivo de este proceso es asegurar que las actividades de investigación contable, regulación y estrategias de capacitación permitan la generación de información contable pública uniforme y garanticen el rigor técnico de las mismas.</p> <p>El proceso de Normalización y Culturización Contable, para el cumplimiento de su misión institucional, en 2025 cuenta con dos grupos internos de trabajo de Investigación y Normas (grupo conciliador y auditor) y un segundo de ejecución, operación y verificación de registro para generar información y Estados Financieros.</p> <p>A 31 de octubre de 2025, el cumplimiento de las actividades que conforman el “Plan de Acción Operativo” de la subsecretaría General de Contaduría es del 80%.</p> <p>A continuación, se presenta el estado del cumplimiento de las actividades proyectadas durante el año 2025.</p> <p>Respuestas a Consultas: esta actividad se cumple en un 100% dando respuesta a toda consulta contable, financiera y tributaria que se recibe de cualquier entidad o consultas internas recibidas de las áreas que conforman la gobernación</p> <p>Investigación y Normas (conciliación y auditoría de cuentas contable)</p> <p>Producto de las investigaciones de normas que regulan procedimientos e instrumentos que hace parte del Régimen de Contabilidad Pública y define los aspectos que deben observar las entidades contables públicas, cumpliendo con el propósito de producir información financiera de base contable que sea útil para la toma de decisiones, la rendición de cuentas y el control.</p> <p>El cumplimiento de la norma y regulación expedida por los diferentes órganos de control es ejercido principalmente a través de resoluciones que modifican los distintos elementos del Régimen de Contabilidad Pública, incluidos los que conforman los distintos marcos normativos, así como otra regulación que son expedidas por estos órganos de control y que el departamento cumple a cabalidad</p>
--	---



	<p>en la aplicación de la normativa.</p> <p>Productos en proceso de la actualización del manual de políticas contables con el fin de que sean engranadas a los procedimientos operativos de la entidad que generan información contable y financiera.</p> <p>Capacitaciones sobre el Régimen de Contabilidad Pública.</p> <p>Durante el 2025, se realizaron las siguientes capacitaciones, de forma presencial por parte de la subsecretaría de Contaduría:</p> <p>Actualización Tributaria Evaluaciones Financieras Operaciones Recíprocas Exógena Software Tns</p> <p>Actualización del RCP</p> <p>El Régimen de Contabilidad Pública se actualiza de manera permanente cada vez que se expiden resoluciones que modifican sus elementos, excepto los Catálogos Generales de Cuentas, los cuales se actualizan semestralmente y la Doctrina Contable Pública, la cual se actualiza trimestralmente.</p> <p>Participación como área de la secretaría de Hacienda Departamental:</p> <p>Durante este periodo como jefe de la Oficina de Contaduría General del Departamento:</p> <p>He participado en reuniones virtuales con la Contaduría General de la Nación, entes territoriales y la firma calificadora del crédito.</p> <p>Participación en capacitaciones y eventos realizados por el área a las demás dependencias</p> <p>Participación Congreso de Contaduría Pública.</p> <p>PROCESO CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN</p> <p>El proceso Centralización de la Información tiene como objetivo garantizar que las actividades de asesoría, asistencia técnica, implementación de normas y parametrizaciones contables en los sistemas, faciliten centralizar la información reportada por las diferentes áreas que hacen parte de la generación de información financiera y contable definidas en los sistemas de información: TNS PORTAL, Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y Sistema, AP SYSTEM, asegurando que la información cumpla con los parámetros de completitud, oportunidad y calidad.</p> <p>Al cierre del 30 de septiembre de 2025, se logró cumplir las metas del plan estratégico Institucional, con una ejecución acumulada del 80%, con la realización</p>
--	--



	<p>de las actividades programadas. El Plan Estratégico y de inversión el 0.04 %. La ejecución del Plan Estratégico Institucional del Departamento</p> <p>Acciones Realizadas:</p> <p>Se realizan reuniones con los contratistas en forma quincenal asignando tareas, y revisando las ya ejecutadas en cuanto a depuración de cuentas.</p> <p>Se efectúa en el Comité de depuración contable en cumplimiento de lo normado por la contaduría pública de acuerdo de lo estipulado en los estatutos del comité de sostenibilidad contable en el año se ha realizado un comité y está pendiente el comité a final de año.</p> <p>Se con el proceso conciliatorio entre el área de rentas, tesorería, almacén y contabilidad, dando a conocer los informes de la cartera que la gobernación tiene a favor por impuesto de vehículos, donde se muestra a la fecha la cartera clasificada por años con el fin de determinar y recomendar los registros correspondientes después de analizar la edad de la cartera, para tener información más real y fidedigna, conforme a lo informado por el operador que tiene a su responsabilidad el recaudo de este impuesto AP SYSTEM</p> <p>Se efectúan mesas de trabajo con las áreas de almacén, activos fijos, tesorería, rentas, secretaría de vías con el fin de establecer cronogramas de actividades y procesos a realizar con el objeto de poder conciliar las diferentes partidas que hacen parte de la información financiera y así lograr presentar cifras reales</p> <p>Continuar con la conciliación de cuentas bancarias, incluyendo aquellas partidas en las cuentas que se tiene identificada las fuentes como es el caso de estampillas y que vienen de años anteriores y que ha sido imposible identificar el consignatario de la misma.</p> <p>El área de almacén presenta el informe del proceso que viene adelantando de activos fijos de la entidad, la migración hacia la plataforma TNS WEB, quedando como compromiso un nuevo comité para el mes de diciembre presentando la conciliación con el área contable para poder realizar los registros contables correspondientes.</p> <p>Creación de Usuarios a los nuevos agentes retenedores con el fin de cumplir con las responsabilidades tributarias.</p> <p>Respuestas a los diferentes requerimientos recibidos por las diferentes entidades de gobierno con el fin de conciliar operaciones reciprocas</p> <p>Atención al público con respecto a boletín de deudores morosos.</p> <p>Informe de Viabilidad fiscal 2024, borrador enviado por ministerio de hacienda. Marco fiscal de mediano plazo, Presupuesto para la vigencia 2025-estados financieros actualizados y ejecuciones presupuestales en la sede electrónica.</p> <p>Formalización y presentación de documento que respalda el acuerdo financiero con el banco Bancolombia en ahorro en el pago de interés dentro del mismo plazo</p>
--	--



	<p>pactado en el contrato con el departamento Norte de Santander.</p> <p>Actualización Marco Fiscal a 31 de diciembre del 2024, Marco Fiscal presentado con análisis de las ESES y Entidades Descentralizadas. Certificaciones de los Indicadores requeridos para proceso de Deuda y Nuevos Créditos, Calificación Extraordinaria, Anual Del nivel Central y de Agua Potable y Saneamiento Básico. Crecimiento de las rentas rentabilidades hasta el 17% E.A, Análisis fuentes de financiación para la vigencia 2025 de las cuentas bancarias que manejan los recursos de libre destinación, recursos específicos y las cuentas bancarias que manejan los diferentes convenios. Cancelación y cumplimiento de todas las obligaciones contraídas con cargo a las respectivas ejecuciones del gasto Manejo irrestricto de cuentas maestras para el manejo de los recursos del Sector Educación tanto activos y pasivos, Cuenta maestra del Programa de Alimentación Escolar y las disposiciones para el manejo de la plataforma del sistema General de Regalías.</p>
	<p>Impacto</p> <p>Estos documentos muestran el estado de las finanzas del Departamento, libros diarios, proyecciones y ejecuciones; estos dan cuenta a los entes de control de cómo la Gobernación del departamento lleva a cabo sus operaciones financieras en detalle.</p> <p>La información que contienen estos documentos permite a la administración departamental tener las herramientas necesarias para llevar a cabo la ejecución de los planes y proyectos con que cuenta la Entidad Territorial, y a su vez le permite ser un indicador de sus ejecuciones, generando una semaforización para monitorear sus distintas operaciones.</p>
	<p>Localización</p> <p>Municipios del Departamento Norte de Santander, en las oficinas se la secretaría de hacienda en la ciudad de Cúcuta Parque Santander, Antiguo Banco de la República y colecturías en la ciudad de Pamplona y Ocaña.</p>



EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO Y AVANCE DEL PDD
(corte a septiembre de 2025)

CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DE METAS
(Alcance programado vs alcance logrado)

Metas con cumplimiento igual o mayor a 80%

■ Satisfactorio

Metas con cumplimiento entre 60% y menor a 80%

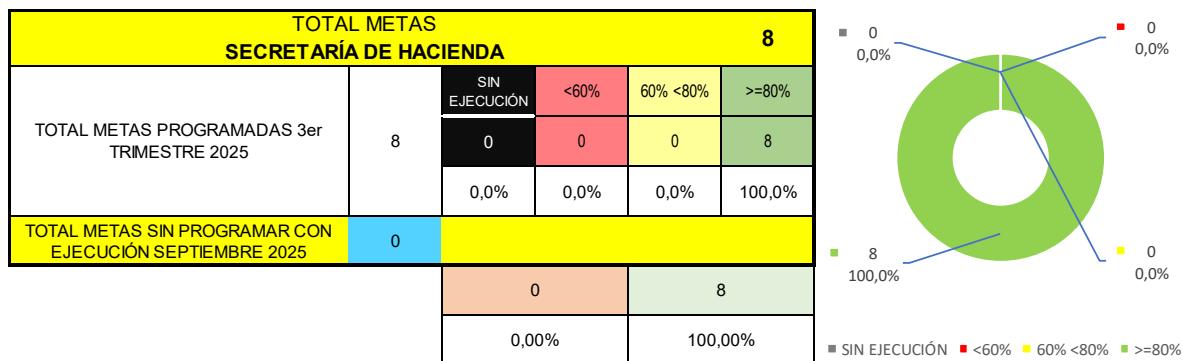
■ Aceptable

Metas con cumplimiento menor a 60%

■ Insatisfactorio

Metas sin ejecución

■ Crítico



AVANCE ACUMULADO DE METAS
(Relativo a 21 meses – satisfactorio 43.75%)

Metas con avance igual o mayor a 43.75%

■ Satisfactorio

Metas con avance entre 26.25% y 43.75%

■ Aceptable

Metas con avance menor a 26.25%

■ Insatisfactorio

Metas cumplidas - 100% (incluidas en mayores a 43.75%)

■ Muy satisfactorio

Metas sin avance (incluidas en menores a 26.25%)

■ Crítico





INDICADORES DE RESULTADO A 28 DE NOVIEMBRE DE 2025	2023	Meta 2027	2024
IDF Puntaje nuevo Índice de Desempeño Fiscal	58.14	60	49.75
Ingresos por vehículo	\$35.572.386.938	\$40.908.244.978	\$123.448.547.418
Ingresos por degüello	\$420.839.000	\$483.964.851	\$2.134.511.534
Ingresos por Industria y comercio	\$7.777.248.061	\$8.943.835.270	\$27.727.130.657
Ingresos por licores	\$8.242.321.207	\$9.478.669.388	\$27.786.166.974
Ingresos por cervezas	\$28.742.752.000	\$33.054.164.800	\$96.376.113.000
Ingresos por cigarrillos y tabacos	\$7.740.151.000	\$8.901.173.650	\$20.660.971.000
Ingresos por sobretasa a la gasolina	\$4.299.727.870	\$4.944.687.050	\$14.310.851.544,5
Calificación Balance Primario	80	85	60

IDF Puntaje nuevo Índice de Desempeño Fiscal	El Departamento en la vigencia fiscal 2023, por recomendación del Ministerio de Hacienda unificó información financiera con instituto Departamental de Salud, eso generó una diferencia con la información de ingresos y gastos con la vigencia fiscal 2024, además el DNP en la calificación de Gastos de Funcionamiento hace el cálculo con porcentajes de entidad territorial de segunda categoría, y el departamento es primera categoría a partir de la vigencia 2024. La vigencia fiscal 2024 se realiza proceso de armonización, esto genera una desaceleración en la inversión de la vigencia y el Departamento en esta vigencia adquiere un cupo de endeudamiento por valor de 300 mil.
Ingresos por vehículo	Durante las últimas cuatro vigencias se ha evidenciado un incremento significativo en el recaudo del tributo en un 75.49 %. La suspensión provisional de los descuentos en matrículas iniciales, no ha impactado negativamente el comportamiento de recaudo; es así como durante el primer semestre se aprobaron 6.748. El sistema de información del Departamento para el control integral del impuesto en mención ha sido un aliado estratégico importante en la gestión de recaudo, fiscalización, liquidación oficial y cobro coactivo. Desarrollo en el sistema de información que permita generar datos estadísticos, con el fin de fortalecer estrategias de recaudo. Continuidad en el procedimiento de gestión de cobro, mejorando la cultura de pago.



Ingresos por degüello	<p>Actualización de la zonificación sanitaria para la fiebre aftosa a través de la Resolución No 8154 de 2023 para el Departamento. Colombia exporta carne bovina a más de 93 países en el mundo. Durante las vigencias 2021 y 2024, las exportaciones de carne crecieron en un 110,16% y 45,6%.</p> <p>La cantidad de bovinos necesarios para cubrir el consumo por día, en los municipios del área metropolitana, según Fedegan corresponde a 311 unidades.</p> <p>Políticas de Fiscalización y Control en los frigoríficos 24/7</p>
Ingresos por Industria y comercio	<p>Se ha recaudado a la fecha del impuesto de vehículos de vigencia anterior y actual \$26.801.883.080. El comportamiento de ingreso del primer semestre vigencia 2025 con respecto al 2024, ha tenido una variación de 11.06% en el Departamento Norte de Santander.</p> <p>Del total de recaudo a 30 de noviembre de 2025, el 86% corresponde a actos sujetos a registro en las Oficinas de Instrumentos Públicos y el 14% a actos sujetos a impuesto de registro en Cámara de Comercio. Para la vigencia 2026 el Pacto por el Crédito indica como uno de los principales puntos para la reactivación económica, la creación de créditos de Vivienda de Interés Social más accesibles.</p>
Ingresos por licores	<p>A la fecha se ha recaudo un valor de \$27.786.166.974, por la participación del consumo de licores en el Departamento, Resultado del proceso fiscalización, Control y Seguimiento del Grupo Operativo en el Departamento</p>
Ingresos por cervezas	<p>Para la proyección del ingreso de la vigencia 2026, se tiene en cuenta la variación positiva de crecimiento de 20.16% respecto. Respecto al impuesto de consumo de cerveza extranjera, se ha evidenciado que algunos productos actualmente son producidos en planta nacional.</p> <p>En relación del consumo de Cerveza de Producción Nacional y Extranjera se proyecta un incremento del 9 % con relación al Presupuesto definitivo de la vigencia 2024; es necesario precisar que el comportamiento de esta renta creció de manera significativa entre el 2020 al 2022; La política de Control Operativo y Fiscalización genera un incremento, cultura de legalidad en la renta.</p>
Ingresos por cigarrillos y tabacos	<p>Proyecto de Ley presentado el 21 de agosto de 2024, donde el Congreso de la República, planea aumentar impuestos sobre productos de tabaco incluyendo vapeadores y cigarrillos electrónicos.</p>
Ingresos por sobretasa a la gasolina	<p>Para el año 2025 se proyecta una apropiación por sobretasa a la gasolina de \$20.000 millones que representan un crecimiento del 1% con respecto al presupuesto definitivo del año 2024; el comportamiento que ha tenido esta renta</p>
Calificación Balance Primario	<p>El Departamento en la vigencia fiscal no cuenta con proceso de depuración de estados financieros, lo que genera para la vigencia fiscal 2025 una definición de políticas y manual de políticas contables, además de la depuración de cartera, activos fijos entre otras acciones que le permiten al Departamento mejorar la calificación</p>